

## DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA

1. Fotocopia legible y ampliada de las cédulas de ciudadanía de los integrantes de su grupo familiar mayores de 18 años, si en el grupo familiar tiene personas menores de 18 años adjuntar el registro civil de nacimiento. (*Si no tiene integrantes en su grupo familiar solo su cédula*)

2. Estado civil: solo si aplica (*si el estado civil es soltero o soltera, omitir y continuar con el punto 3*)

a) **CASADOS:** Presentar el registro civil de matrimonio.

b) **UNIÓN MARITAL DE HECHO:** unión libre entre compañeros permanentes, se declara por diferentes mecanismos y puede presentar **alguno** de los siguientes documentos:

- ❖ Por Escritura Pública ante Notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes
- ❖ Por Sentencia Judicial, mediante los medios ordinarios de prueba consagrados en el Código de Procedimiento Civil, con conocimiento de los jueces de Familia de primera Instancia
- ❖ Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido. Puede ser expedida de manera **GRATUITA**, en los Centro de Conciliación de la Universidad Libre, Comando de Policía Metropolitana de Pereira ubicado en la Avenida Sur, Centro de conciliación y medición de la Policía Nacional ubicado en la Calle 14 con carrera quinta esquina Pereira.
- ❖ También puede ser emitida en la Cámara de Comercio de Pereira.
- ❖ **Nota: La Declaración Extra Proceso expedida en la Notaría, Juez de Paz o Secretaría de Gobierno NO es válido ni reemplaza este documento.**

c) **SEPARADOS:** Adjuntar el Registro civil de matrimonio o Registro civil de nacimiento donde se evidencie la anotación del divorcio.

3. **Carta laboral:** de cada uno de los integrantes mayores de edad del grupo familiar a postularse que actualmente se encuentren laborando, (*Si no tiene integrantes en su grupo familiar solo su cédula*)

- ❖ En el certificado se debe evidenciar el total de los ingresos mensuales, con fecha de expedición no mayor a 30 días
- ❖ Para los Pensionados del hogar postulado desprendible de la última mesada pensional (*solo si aplica caso contrario omitir*)

**4. Ahorros del hogar postulado:** Puede estar representados en las siguientes modalidades:

- ❖ **Cuenta de ahorro programado:** Certificación de la entidad financiera o cooperativa que indique que es **CUENTA DE AHORRO PROGRAMADO**, con fecha de expedición no mayor a 30 días, con fecha de apertura, saldo a la fecha, número de la cédula, nombre del titular y número de la cuenta.
- ❖ **Ahorro voluntario inmovilizado:** Certificación emitida por la entidad financiera o cooperativa donde están depositados los ahorros, indicando que se encuentran **INMOVILIZADOS**, el certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el valor destinado para vivienda, fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular.
- ❖ **CESANTÍAS:** Certificación de los fondos de cesantías donde están depositadas indicando que se encuentran **INMOVILIZADAS**, el certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días, con el valor destinado para vivienda, fecha de inmovilización, nombre y cédula del titular.
- ❖ **PAGOS DE CUOTA INICIAL:** Comprobantes De Pago, (recibos de consignaciones, voucher o transferencias) Y Certificado emitido por la constructora del proyecto donde indique **VALOR Y FECHA DE LA PRIMERA CONSIGNACIÓN**. Si los ahorros están consignados en una fiduciaria de administración y pagos: Comprobantes De Pago, (recibos de consignaciones, voucher o transferencias) Y Certificado expedido por la fiduciaria con nombre del proyecto, valor consignado, fecha de apertura y/o Estado de Cuenta donde se puedan verificar los pagos realizados.

**5. Certificado vigente del crédito pre-aprobado o aprobado:** adjuntar el certificado emitido por la entidad financiera, donde indique el monto del préstamo al cual podrá acceder.

**6. Certificación de condiciones especiales:** (solo si aplica, de lo contrario omitir) aplica para en los siguientes casos:

- ❖ **Integrantes del grupo familiar con discapacidad física o mental:** Certificaciones médicas emitidas por el ministerio de salud.
- ❖ **Madre comunitaria:** Certificación expedida por el ICBF.
- ❖ **Afrocolombianos o Indígenas:** Certificaciones expedidas por el Ministerio del Interior que lo acrediten.

**NOTA:**

- En el formulario de postulación deben anexar la firma todos los integrantes mayores de edad (*si es soltero o soltera, solo su firma*)
- Cada vez que haya un cambio de empleo de su parte o de alguno de los miembros que integran el grupo familiar debe generar la actualización de la carta laboral de la nueva empresa